



SUBASTA DE VALORES, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006

Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el Segundo Trimestre de 2006.

Para hacer frente a las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, el programa de crédito público para 2006, considera diversas acciones, entre las que destaca la captación neta de recursos a través de las subastas de valores gubernamentales en el mercado interno, que privilegian la emisión de Bonos a Tasa Nominal Fija de largo plazo. Con ello, se busca continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés y fortalecer la curva de rendimientos de largo plazo.

Subasta de Valores Gubernamentales

El 30 de marzo del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el esquema de subastas primarias de instrumentos gubernamentales que se mantendrán vigentes durante el segundo trimestre de 2006.

Los aspectos más relevantes del calendario de valores gubernamentales para el segundo trimestre del presente año son:

- 1) Se incrementan en 100 millones de udis, los montos mensuales de Udibonos a plazos de 20 y 30 años, al pasar ambos de 200 millones de udis a 300 millones de udis mensuales.

- 2) Los otros tipos de valores que actualmente emite el Gobierno Federal, mantienen los montos y frecuencias de colocación anunciados en el primer trimestre de 2006.

Durante el segundo trimestre del año, se subastarán 207 mil 600 millones de pesos en Cetes a plazos de 28, 91, 182 y 364 días; 45 mil 900 millones de pesos en Bonos a Tasa Nominal Fija a plazos de 3, 5, 7, 10 y 20 años y 3 mil 600 millones de udis en Udibonos con vencimientos a 10, 20 y 30 años. (Ver cuadro adjunto)

Del monto total de instrumentos cotizados en pesos a subastar durante el segundo trimestre de 2006, el 81.9 por ciento corresponde a obligaciones de corto plazo y el restante 18.1 por ciento a pasivos de largo plazo, con lo cual se continúa con la tarea de fortalecer la curva de rendimientos de largo plazo y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés. (Ver cuadro adjunto)

Operaciones de Permuta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal

Adicional al programa de colocaciones de valores gubernamentales, durante el segundo trimestre del presente año, se continuará con las operaciones de permuta de Bonos de Desarrollo con tasa de interés fija, de conformidad con lo establecido en las "Reglas para la Permuta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija" que publicó el Banco de

México en su circular 2/2005 el 29 de septiembre de 2005.

De esta manera, durante el periodo abril-junio de 2006, se efectuarán dos operaciones de permuta los días 26 de abril y 14 de junio, y cuyas características específicas se darán a conocer por anticipado por Banco de México.

Objetivos de la Permuta de Bonos

Las operaciones de bonos tienen como propósito fundamental:

- i. Contar con herramientas que permitan al Gobierno Federal optimizar el perfil de vencimientos de dichos bonos,
- ii. Continuar impulsando el desarrollo del mercado de deuda interna, |
- iii. Promover mayor liquidez y aumentar la eficiencia en el proceso de formación de precios de los instrumentos disponibles,

- iv. Contribuir en la reducción del costo y riesgo de financiamiento del Gobierno Federal propiciando un mejor mercado de deuda interna, y
- v. Fomentar el uso de las mejores prácticas internacionales en la negociación de valores, así como en lo estipulado en el oficio 401-T-38533 de la Tesorería de la Federación, por el que se autoriza al Banco de México a efectuar, en la cuenta que le lleva a la mencionada Tesorería de la Federación, los cargos y/o abonos que resulten de las operaciones de permuta de bonos.

Subasta de Valores Gubernamentales durante el Segundo Trimestre de 2006

Montos Ofrecidos por Subasta

(Cifras en millones de pesos)

Instrumento	Primer Trimestre 2006	Periodicidad	Segundo Trimestre 2006	Periodicidad	Total Segundo Trimestre 2006
Certificados de la Tesorería					
28 días	4,500	Semanal	4,500	Semanal	54,000
91 días	6,000	Semanal	6,000	Semanal	72,000
182 días	5,400	Semanal	5,400	Semanal	64,800
364 días	5,600	Cada 4 semanas	5,600	Cada 4 semanas	16,800
					207,600
Bonos a Tasa Nominal Fija					
Bono 3 años	3,100	Cada 4 semanas	3,100	Cada 4 semanas	9,300
Bono 5 años	3,000	Cada 4 semanas	3,000	Cada 4 semanas	9,000
Bono 7 años	3,000	Cada 4 semanas	3,000	Cada 4 semanas	9,000
Bono 10 años	3,100	Cada 4 semanas	3,100	Cada 4 semanas	9,300
Bono 20 años	3,100	Cada 4 semanas	3,100	Cada 4 semanas	9,300
					45,900
Udibonos (Millones de Udis)					
Udibonos 10 años	600	Cada 4 semanas	600	Cada 4 semanas	1,800
Udibonos 20 años	200	Cada 4 semanas	300	Cada 4 semanas	900
Udibonos 30 años	200	Cada 4 semanas	300	Cada 4 semanas	900
					3,600

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.